

Joseph de Puebla D.ⁿ Juan Ant.^o Ruiz
D. menez D.ⁿ Juan Gregorio Albuquerque
D.ⁿ Fran. Cano

Testif.^{on} del Sr
señor =

El Sr. Corregidor mando que los Porteros de
dijeren bien con formidada de la Cedula que
se leyó ayer sancionada a Pedro Los Caballe
ros, Capitulares y sabiendo en todo en este
Ayuntamiento. Fran. Muz Uno de los Porteros juró
haber executado dicha Zibación y que el Sr. D.ⁿ
fernando Ruiz Mathen se halla ocupado en la
dependencia para lo que ha venido a esta Zib.
de la Corte, y el Sr. D.ⁿ Ju. Feliz Mathen se halla en
dentado; el Sr. D.ⁿ Pedro Alcantara fuera de esta Zib
dad, el Sr. D.ⁿ Fran. Carbeyas tambien esta fuera
de esta Zib. y que los Sr. Jurados D.ⁿ Diego Carralero
D.ⁿ Ju. de Segura Pinar y D.ⁿ Nicolas de Moya y
D.ⁿ Joseph de los estan en el campo en los sementeros =
En este Ayuntamiento. Lo Luis fando de Real es
con permiso de esta Zib. que en su noticia como
el Sr. D.ⁿ Pedro Nicolas de Menchiron Alferoz
mayor me ha dicho esta mañana como se halla
con presion y accidente que le embarazan
el poder concurrir a este Ayuntamiento, y que asi
se participase al Sr. Corregidor, como con efecto
se participo a su mud. y el Sr. D.ⁿ Joseph de Rueda
habiendo venido se volvió a la plaza dicien
do me pusiere en noticia de esta Zib. que le a
biado accidente de enfermedad que le presia
ba a becharse en Camas =
En este estado entraron en este Ayuntamiento, Los Sr. Jurada

